

CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LA ÉTICA PROFESIONAL

Hirsch, Ana (2002, a) "Consideraciones teóricas acerca de la ética profesional", en: López, Rodrigo, *Educación y cultura global. Valores y nuevos enfoques en una sociedad compleja*. México, Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa y Universidad Autónoma de Sinaloa, 165 - 182.

I. Introducción:

La ética profesional constituye un tema relevante para las instituciones de educación superior y un campo en estudio aún poco explorado en México. Por ello, en este trabajo presentamos una base conceptual que puede ser de utilidad a los interesados en la problemática y que forma parte de la investigación colectiva - en proceso - intitulada Valores universitarios y profesionales de los estudiantes de posgrado de la UNAM.

Se plantearán brevemente los siguientes aspectos, que se separan únicamente con fines de análisis: profesión, ética profesional, ética y deontología profesional, principios de la ética profesional, ethos profesional, ética profesional y el papel de las universidades, marco de referencia para el análisis ético e investigaciones relacionadas con la ética profesional en México.

II. Profesión.

Para conceptualizar la ética profesional es importante plantear qué se entiende por profesión. De las diversas definiciones encontradas, seleccioné la de Adela Cortina. Para ella, profesión es:

"Una actividad social cooperativa...e institucionalizada, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad" (Cortina, 1997 y Cortina, 2000¹).

Juan González Anleo (en: Fernández y Hortal, 1994) especifica, además, que el servicio que prestan las profesiones a la sociedad es:

"*Unico* en cuanto los profesionales de una profesión reclaman para sí mismos el derecho exclusivo de realizar las tareas propias de la profesión.....*Definitivo o definido estrictamente*, en cuanto a que el público debe saber a qué atenerse sobre las funciones de cada grupo profesional y sobre sus competencias. *Esencial*, porque se trata de un servicio que ninguna sociedad desarrollada puede permitirse el lujo de no tener".

Ambos autores resaltan ideas prioritarias. La más significativa es que las profesiones proporcionan un servicio indispensable a la sociedad. Se trata de una actividad social, cooperativa e institucionalizada que se ofrece organizadamente.

¹ Cortina y Conill, 2000.

Para los autores Sáez, Escarbajal y García (2000) hay 3 perspectivas (o paradigmas) del profesionalismo:

- 1) Tecnoacadémica. Se entiende como un proceso para mejorar la efectividad de la actividad, en busca de conseguir los resultados definidos institucionalmente. El criterio fundamental es la aplicación.
- 2) Humanista. Son espacios históricos en donde los profesionales se guían por valores éticos y códigos deontológicos, y
- 3) Progresista o Crítica. Se plantea como un proceso en el que los sujetos llegan a adquirir una comprensión crítica y reflexiva de las formas en que las estructuras políticas, sociales y económicas influyen en la profesión. De ese modo se convierten en potentes actores sociales, que buscan aminorar las desigualdades, hacer justicia y promover los derechos humanos.

III. Etica Profesional.

Para José Luis Fernández (Fernández y Hortal, 1994), la ética profesional es:

“La indagación sistemática acerca del modo de mejorar cualitativamente y elevar el grado de humanización de la vida social e individual, mediante el ejercicio de la profesión. Entendida como el correcto desempeño de la propia actividad en el contexto social en que se desarrolla, debería ofrecer pautas concretas de actuación y valores que habrían de ser potenciados. En el ejercicio de su profesión, es donde el hombre encuentra los medios con que contribuir a elevar el grado de humanización de la vida personal y social”.

Con una visión menos centrada en el bienestar de la sociedad, pero que también resalta fuertemente los valores, encontramos otra definición (Franca – Tarragó, en: Pérez, 1999):

“Conjunto de aquellas actitudes, normas éticas específicas y maneras de juzgar las conductas morales, que la caracteriza como grupo sociológico. Fomenta, tanto la adhesión de sus miembros a determinados valores éticos, como la conformación progresiva a una tradición valorativa de las conductas profesionalmente correctas. Es simultáneamente, el conjunto de las actitudes vividas por los profesionales y la tradición propia de interpretación de cual es la forma correcta de comportarse en la relación profesional con las personas”.

Como se observa fácilmente, las definiciones acerca de la profesión y las que se refieren de modo directo a la ética profesional están estrechamente articuladas.

IV. Etica y deontología profesional.

El Dr. Augusto Hortal (Fernández y Hortal, 1994) plantea con claridad la diferencia entre ética y deontología profesional. La primera se ubica en el tema del bien, con una pregunta central: *¿cuáles son los servicios que proporcionan cada una de las profesiones?*

Considero, que para contestarla, sería necesario investigar si las instituciones de educación superior, los colegios profesionales, los profesionales y los profesores y estudiantes universitarios pueden dar respuesta a esta vital interrogante y si dichas respuestas son coincidentes.

Complementariamente, la deontología profesional se ocupa de deberes y obligaciones y busca formular un conjunto de normas exigibles a todos los que ejercen una misma profesión; principalmente *competencia profesional* y *responsabilidad*.

El código de ética profesional (Franca – Tarragó, en: Perez, 1999):

“Es una organización sistemática del ethos profesional, es decir, de las responsabilidades morales que provienen del rol social del profesional y de las expectativas que las personas tienen derecho a exigir en la relación con el profesionista. Representa un esfuerzo por garantizar y fomentar el ethos de la profesión frente a la sociedad”.

V. Principios de la ética profesional.

1) Están implícitos al menos tres principios (Fernández y Hortal, 1994). En ellos coinciden todos los autores consultados:

a) *Beneficio*. “Un profesional ético es aquel que hace el bien en su profesión haciendo bien su profesión”².

Se reitera lo ya dicho acerca de que, en este campo de investigación, lo primero que hay que plantearse es la finalidad (bienes intrínsecos) de cada profesión: ¿qué bienes produce o intenta producir y qué servicios presta o intenta prestar?.

Como parte del proceso de investigación, se pueden identificar los valores compartidos en cada una de las profesiones y usarlos como una manera de definir que significa ser un profesional de un campo determinado.

Augusto Hortal retoma de Alasdair MacIntyre la distinción entre bienes intrínsecos y extrínsecos. Los primeros están ligados a la adecuada realización de la práctica profesional y los segundos se refieren a las recompensas económicas, de poder y de prestigio asociadas a la profesión. Es evidente que los bienes intrínsecos son los prioritarios y que se tergiversan las actividades profesionales cuando los esfuerzos están dirigidos únicamente al logro de beneficios personales.

Cuando la profesionalización es considerada sólo como plataforma credencialista y meritocrática acaba promoviendo la descalificación y desprofesionalización de sus miembros y de la profesión (Sáez, Escarbajal y García, 2000).

b) *Autonomía*.

El primer principio hace evidente la falta de simetría entre quien ofrece el servicio y el beneficiario de la actividad. Para corregir ese desequilibrio, es necesario hacer intervenir este segundo principio; que consiste en considerar que el receptor de los servicios (individual y colectivo) no es un ente pasivo, sino sujeto protagonista.

En el caso de la universidad, por ejemplo, es necesario reconocer que los estudiantes pueden ejercer por sí mismos su autonomía en plenitud de derechos, capacidades y responsabilidades.

Esta aptitud esencial del ser humano es la raíz del derecho de ser respetado en las decisiones que una persona toma sobre sí misma sin perjudicar a otros. De este principio se deriva la obligación social de garantizar a todos los individuos el derecho de consentir antes de que se tome cualquier tipo de acción con respecto

² Augusto Hortal, en Fernández y Hortal, 1994.

a ellos; protegiendo de manera especial a los que no pueden decidir por sí mismos.

c) *Justicia*.

La ética profesional queda incompleta si no se enmarca en la perspectiva de una ética social, que permita dilucidar en qué contribuye o puede contribuir el propio ejercicio profesional a mejorar la sociedad.

Los profesionistas son las personas (y grupos) más competentes para promover una distribución más racional y justa de los recursos – siempre escasos – que se requieren para conseguir múltiples y variados fines (que, además, requieren ser jerarquizados).

2) Corey, Corey y Callanan por un lado y Franca – Tarragó por el otro (en: Pérez, 1999) agregan otros cuatro principios.

d) *Eficiencia*. Consiste en no actuar de manera que se ponga en riesgo o se lastime a las personas.

e) *Fidelidad*. El profesional hace promesas justas y cumple con sus acuerdos a aquellos a quienes presta el servicio. Es un derecho del cliente o usuario (beneficiario) elegir al profesional y es un derecho de este último aceptar o no la relación. Pero cuando ambas partes deciden iniciarla, se entabla un acuerdo sobre la base de las expectativas previamente conocidas o formuladas. Los códigos conceden que hay una promesa explícita de cumplir el acuerdo.

f) *Veracidad*. Cuando se entabla la relación: profesional – beneficiario, se establece un acuerdo implícito de que la comunicación se basará en la verdad.

g) *Confidencialidad*. Es el derecho que tiene cada persona de controlar la información referente a sí misma, cuando la comunica bajo la promesa – explícita o implícita – de que será mantenida en secreto. Se refiere a un criterio general de conducta que obliga al profesional a no discutir información acerca de los beneficiarios con otros.

3) Robert Mertzman y Peter Madsen (1999) incorporan un principio fundamental, que se menciona escasamente:

h) *Honestidad*.

VI. Ethos profesional.

Considerando el aporte de diversos autores, podemos agregar como rasgos del ethos³ (o carácter de la profesión⁴), los siguientes:

1) Los profesionistas - y los estudiantes de educación superior de todas las disciplinas - deben estar conscientes del servicio que ofrecen a la sociedad y del valor del servicio que prestan.

2) Las profesiones han ido modificando metas, formas de ejercicio y relaciones entre colegas y con destinatarios de la actividad. Los cambios se deben al aumento de la capacidad técnica y humana y al cambio en la conciencia moral social. Esto exige a los profesionales capacidad para alcanzar la meta de su profesión de una forma acorde a la conciencia moral de su tiempo.

³ Xavier Zubiri afirma que el vocablo **ethos** tiene un sentido más amplio que el que hoy damos a la palabra **ética**. En realidad, se podría traducir por modo o forma de vida (Cfr. Núñez Fernández, en Cortina y Conill, 2000).

⁴ Cortina y Conill (2000).

- 3) Se requiere tomar prioritariamente en cuenta a los beneficiarios de la actividad. La sociedad en general y los beneficiarios de la actividad en particular están legitimados para exigir a los profesionistas el logro del bien que brindan a la sociedad.
- 4) Es en torno a la organización del conocimiento, que se constituyen, legitiman y confirman las profesiones. Se busca el reconocimiento social de cada profesión, especialmente de las disciplinas y áreas difusas. Se fortalecen algunas de las antiguas profesiones, surgen nuevas y hay una explosión de las semi-profesiones. Habría que agregar a esto, la generación y desarrollo de campos interdisciplinarios.
- 5) Los profesionistas se dedican a la profesión de forma estable y obtienen de ella su medio de vida.
- 6) Los profesionistas realizan estudios especializados, generalmente universitarios, para ingresar a la profesión. Deben contar con una licencia o título para poder ejercer y comprobar un amplio conocimiento teórico aplicable a la solución de problemas vitales. Se presupone el continuo enriquecimiento de sus saberes, habilidades y competencias.
- 7) La profesión no es sólo una actividad individual, sino que se realiza por un conjunto de personas, que forman una cierta comunidad, generalmente en forma de asociaciones y colegios. Se identifican con los demás profesionales de su rama.
- 8) Las profesiones se ejercen cada vez más en forma institucionalizada.
- 9) Las asociaciones y los colegios definen las normas aceptables para el ejercicio de la profesión.
- 10) El ingreso en una actividad y en una comunidad profesional dota al profesional de una peculiar identidad y genera en él un sentido de pertenencia.
- 11) Los profesionistas se sienten en la obligación de realizar su trabajo al máximo de sus competencias. Se presupone una identificación con las pautas ideales de la profesión y un alto grado de autocontrol de la conducta mediante un código ético interiorizado. Esto puede lograrse a través de un fuerte proceso de socialización en los valores de la profesión y del control externo ejercido por instituciones, asociaciones y colegios. Cuando los controles son externos, tendemos a no obedecerlos plenamente; cuando son internos y obedecen a nuestras creencias, probablemente los acataremos con mayor constancia.
- 12) El profesional reclama un amplio campo de autonomía, tanto para él como para la organización a la que pertenece. La contrapartida de la autonomía es la responsabilidad.
- 13) Lo importante es buscar la excelencia; especialmente frente a los procesos de burocratización⁵.
- 14) Es necesario potenciar y revitalizar las asociaciones profesionales “elevando su moral”, en contra del corporativismo; pues este tipo de organizaciones pueden ser un elemento significativo que apoye el fortalecimiento de la sociedad civil (Cortina y Conill, 2002),. Con respecto a eso, Sáez, Escarbajal, y

⁵ “La ética profesional pide siempre mucho más que el cumplimiento de unos mínimos legales: exige aspirar a la excelencia” (Cortina, 1997).

García (2000) plantean como pregunta ineludible, si las profesiones ¿están contribuyendo a una sociedad más justa, o por el contrario, están sirviendo a intereses que potencian el statu quo, el poder, la influencia, el privilegio y el elitismo social?.

Mertzman y Madsen (1999) formulan preguntas como las siguientes: ¿porqué las prácticas profesionales inadecuadas están tan extendidas?, ¿qué provoca que un profesional cruce la línea entre lo que está bien y lo que está mal?, ¿hay causas identificables de la mala conducta profesional? y ¿son responsables los individuos o los sistemas en que trabajan por estos problemas?.

VII. Ética profesional y el papel de las universidades.

Además de la formación profesional y científica, se espera que la universidad contribuya a la formación de las personas.

Entre sus funciones, las instituciones de educación superior promueven, en sus estudiantes, la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para ofrecer un servicio competente y responsable “en una determinada parcela de las actividades ocupacionales profesionalizadas que atienden algún aspecto individualizado de la vida humana” (Fernández y Hortal, 1994). Como parte de esa preparación un alumno debe adquirir en su carrera un horizonte de actuación ética.

La mayoría de las universidades, sin embargo, no la incluyen en sus planes de estudio como elemento sustancial. Es difícil comprender este olvido, pues los profesionales y los estudiantes universitarios, enfrentan temas, problemas y dilemas éticos.

Existe la posibilidad, por ejemplo, de que haya desacuerdo entre los profesionales de una determinada profesión acerca de lo que es valioso. Además, puede haber conflictos de valores externos a la profesión, con respecto a individuos, otras profesiones, organizaciones laborales, la sociedad, etc.

En los dilemas éticos es muy importante hacer las preguntas correctas (Mertzman y Madsen, 1999). Entre ellas están las siguientes: ¿Cuáles son los valores activos en el dilema ético?, ¿Cuáles son las virtudes que pueden guiar a un profesional para resolver el dilema ético?, ¿Cuáles pueden ser o son las consecuencias de las acciones del profesional?, ¿Cuáles son las responsabilidades del profesional? y ¿Qué derechos tienen prioridad en la resolución del dilema?.

Guillermo Rodríguez – Izquierdo (en Fernández y Hortal, 1994) divide las tareas universitarias en: “Claustro”; centra el papel de la universidad en la creación y desarrollo de la ciencia y “Palestra”; la universidad también se cuestiona acerca de su utilidad para la sociedad. No son excluyentes, pero ponen acentos distintos sobre el quehacer universitario.

Enfatizando la relevancia de la investigación, Ignacio Núñez de Castro (Cortina y Conill, 2002), considera que debe seguir vigente la actitud de buscar libremente la verdad. Para el autor, defender la libertad de investigación y la obligación de comunicar libremente los resultados de la propia investigación, debe constituir el primer imperativo del ethos del investigador. Esto no significa que la ciencia esté libre de valores, pues no puede prescindir del ser humano y de la naturaleza.

Sáez, Escarbajal y García (2000) introducen una idea que requiere de reflexión. Afirman que existe una crisis del conocimiento profesional relacionada con una crisis de la formación. El principal argumento consiste en afirmar que el conocimiento, con el que los profesionales se forman, no son de utilidad para resolver los problemas que surgen en los ámbitos laborales. Ello se debe a que la formación se da fragmentada en áreas, niveles, y secuencias y no articulada al conocimiento social y profesional y a un mercado cambiante. “Ni la formación garantizaba el dominio de una profesión, ni ésta aseguraba un lugar en el ámbito laboral”. Desde las instituciones y empresas hay, pues, una presión hacia una formación más polivalente, convergente y flexible para adecuarse a las diversas necesidades.

VIII. Marco de referencia para el análisis ético. Necesitamos identificar (Mertzman y Madsen (1999):

1. Los valores particulares que están en juego. *Hay que preguntarse: ¿Cuáles son los valores de esta profesión?*
2. Virtudes éticas. Se enfatizan aquí las tendencias deseables de conducta.
3. Consecuencias y contingencias. Se refiere a resultados, productos y consecuencias de las acciones.
4. Responsabilidades y derechos. El acercamiento deontológico incluye preguntas acerca de qué tan bien han logrado los profesionales cumplir con sus responsabilidades sociales.

VIII. Investigaciones relacionadas con la ética profesional en México.

En el equipo sobre Valores universitarios y profesionales⁶, de la Comisión Educación, Valores y Derechos Humanos del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, se localizaron y analizaron 53 reportes⁷. Aunque todos son esfuerzos importantes, seleccioné para este trabajo dos, que permiten avanzar significativamente el campo temático en estudio y que han generado - o pueden hacerlo con enorme ventaja - investigaciones vinculadas a la ética profesional.

1) El primero es “Formación universitaria y compromiso social: algunas evidencias derivadas de la investigación” de Carlos Muñoz Izquierdo, Maura Rubio Almonacid, Joaquina Palomar Lever y Alejandro Márquez Jiménez (Hirsch, 2001), que presentan los resultados de tres investigaciones interrelacionadas sobre los valores de los egresados universitarios, en cuanto a su compromiso para contribuir a solucionar los problemas de los sectores socialmente desfavorecidos. Dos de ellas se llevaron a cabo en la Universidad Iberoamericana (UIA) y la otra, comprende cinco instituciones de educación superior, tres públicas⁸ y dos privadas⁹.

⁶ Coordinado por Ana Hirsch Adler. Participaron también: Armando Alcántara, Germán Gómez, Alma Herrera, Guadalupe Ibarra, Maribel Ríos e Isabel Royo.

⁷ Cuatro de ellos se refieren a valores en profesiones específicas: Psicología, Agronomía, Enfermería y Ecología.

⁸ Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Autónoma del Estado de México.

⁹ Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey - Campus Estado de México y Universidad Iberoamericana.

En el primer estudio, se aplicó un cuestionario a 706 egresados entre 1981 y 1991. En general, los resultados muestran una orientación individualista, contraria a la formación que se busca generar por parte de la universidad.

En el estudio comparativo entre las cinco universidades, la muestra fue de 754 egresados entre 1992 y 1994. A ellos, les fueron planteadas preguntas similares a las que se hicieron a los egresados de la UIA; es decir, a qué fines destinarían su tiempo libre y sus recursos económicos adicionales en el caso de que se encontrasen en dos situaciones hipotéticas: duplicar su tiempo libre sin reducir sus ingresos y duplicar sus ingresos sin aumentar su jornada laboral. Los resultados también confirman que la preocupación por los problemas de los sectores socialmente desfavorecidos ocupa un lugar secundario entre los intereses de los egresados.

La tercera investigación se propuso conocer las circunstancias del proceso y los agentes más significativos de socialización de los egresados. Se entrevistó a una muestra de 52 egresados de la UIA, que forman parte del conjunto de 706 egresados de la misma institución en los que se basó la primera de las investigaciones presentadas. Para integrarla, se seleccionaron los sujetos que, de acuerdo con su perfil valoral, se ubicaban en los dos extremos de un *continuum* valoral; es decir los que tuvieron un perfil más centrado en sí mismos (individualismo), por un lado; y aquellos cuyo perfil se centró más en el servicio hacia los demás (solidarismo). La mayoría de las respuestas en las entrevistas, se centra primero en cualidades de las personas y segundo en objetivos familiares. “Es relativamente baja la proporción de cualidades que reflejen algún interés en contribuir a solucionar los problemas que afectan a los sectores mayoritarios de la sociedad”.

El marco teórico, las estrategias metodológicas y los resultados de este inmenso trabajo son muy relevantes, lo mismo que las ideas que presentan los autores para promover la formación valoral universitaria. El marco teórico metodológico ha sido retomado por investigadores y tesis de posgrado de otras unidades de la UIA y por otras universidades privadas.

2) La segunda investigación seleccionada es: *Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión* (Pérez, 1999 y Lafarga, Schlüter y Pérez, 2001). Además de su carácter pionero en México, el estudio es de enorme relevancia para entender dicha profesión y proporciona ideas, conceptos, códigos profesionales y una herramienta de recopilación de información de gran utilidad para aproximarse al conocimiento de otras disciplinas; especialmente en sus aspectos éticos.

Los objetivos fueron: conocer y describir los valores éticos que los psicólogos mexicanos juzgan que promueven en el ejercicio de su profesión y proporcionar a los posibles encargados de redactar un código ético para los psicólogos mexicanos elementos de información de primera mano sobre los valores que se deben promover.

Se aplicó un cuestionario a 553 psicólogos mexicanos en la República Mexicana, con un nivel mínimo de licenciatura y al menos 6 meses de experiencia profesional. Se llevó a cabo por la Universidad Iberoamericana y el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología.

Se revisaron los códigos éticos para los psicólogos de diferentes países. En ellos, se repiten aspectos significativos, como son: promover el bienestar de las personas a quienes sirven, mantener la competencia, proteger la confidencialidad o privacidad, actuar responsablemente, abolir la explotación y defender la integridad de la profesión a través de una conducta ejemplar.

Los resultados muestran que los valores que juzgan que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión, según el orden de importancia en que se mencionaron, son los siguientes: respeto, responsabilidad, honestidad, capacidad profesional, confidencialidad, relaciones profesionales, investigación, ecología y justicia.

El cuestionario se basó en tres preguntas abiertas, que considero indispensables en la investigación de todas las profesiones: qué valores promueven en la práctica profesional, cómo describen cada uno de estos valores y cómo los jerarquizan en orden de importancia.

IX. A modo de conclusión.

Considero relevante, en este campo de investigación, formular la pregunta acerca de los principios y valores prioritarios que conforman la ética profesional en las distintas áreas de conocimiento de las instituciones de educación superior. Especialmente importante me parece indagar si los estudiantes universitarios conocen esos principios y valores y cómo piensan que pueden utilizarse en la práctica profesional. Complementariamente, saber si existen códigos éticos de la profesión y si los estudiantes universitarios los entienden.

La ética profesional puede ser un anclaje desde donde se promueva la autoestima personal y colectiva de los estudiantes universitarios y de los profesionales, la calidad profesional y humana de lo que hacen y la estima social del servicio que prestan o intentan prestar a la sociedad.

Compartiendo la idea con los autores consultados, pienso que todas las unidades académicas de enseñanza de las universidades (facultades, escuelas y departamentos) pueden introducir, en los planes de estudio, una serie de créditos que apoyen la comprensión de las finalidades de la formación profesional. Entre los contenidos, por ejemplo, se puede trabajar acerca de:

- Qué son las profesiones en el mundo contemporáneo (sociología de las profesiones).
- Perspectiva histórica (porqué se crean y desaparecen las profesiones, su naturaleza dinámica, etc.).
- Qué es una profesión y específicamente en qué consiste la o las que se imparten en cada una de las facultades, escuelas, departamentos o centros académicos.
- Qué fines (servicios o bienes intrínsecos) brinda cada una de ellas a la sociedad.
- Perfiles profesionales.
- Qué es la ética profesional. Principios y valores profesionales de las áreas de conocimiento.
- Dilemas éticos.
- Códigos éticos de las profesiones. Asociaciones y colegios.

Es evidente, que la formación ética se da y puede darse también en espacios universitarios extracurriculares, que pueden aprovecharse en mayor grado. En cualquier caso, la elaboración de una propuesta más acabada, debe partir de los resultados de la investigación en las universidades.

Bibliografía.

AULA DE ETICA (1995), *La ética en la universidad. Orientaciones básicas*, Universidad de Deusto, Bilbao, 1995, 105 p.

CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA A.C. (2002), *Estado de conocimiento Educación, valores y derechos humanos*, 2002, aprobado para publicación, 181 p.

CORTINA, Adela (1997); "El origen de las profesiones", "Rasgos de una actividad profesional", "Ética de las profesiones" y "La opinión pública, un lugar para ejercer la ciudadanía civil", en: *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 146 a 163.

CORTINA, Adela y CONILL, Jesús (2000); *10 Palabras Clave en Ética de las Profesiones*, Editorial Verbo Divino, Navarra, España, 2000, 357 p.

DELGADO Fresán, Araceli (2001); *Formación valoral a nivel universitario*, México, Universidad Iberoamericana, 2001, 218 p.

FERNÁNDEZ Fernández, José Luis y HORTAL Alonso, Augusto (1994) (compiladores), *Ética de las Profesiones*, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas Madrid, España, 1994, 199 p.

GARZA, Juan Gerardo; "Principios éticos para la acción", en: Sistema ITESM; *Valores para el ejercicio profesional*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Centro de Valores Éticos, Campus Monterrey, p. 373 a 382.

HERNÁNDEZ Terán, Rogelio (1999); *Impacto de la formación valoral humanista en los egresados de la Universidad Iberoamericana León*, Tesis para obtener el Título de Maestro en Educación, Universidad Iberoamericana León, 1999, 227 p.

LAFARGA Corona, Juan, PÉREZ Fernández, Irene y SHLÜTER Sartorius, Hanne Lore (2001); "Valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión", en: Hirsch, Ana, *Educación y Valores*, Tomo I, México, Ediciones Gernika, 2001, p. 321 a 344.

MERTZMAN, Robert y MADSEN, Peter (1999); "Introduction to Professional Ethics", en: Sistema ITESM; *Valores para el ejercicio profesional*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Centro de Valores Éticos, Campus Monterrey, 1999, p. 119 a 126.

MUÑOZ Izquierdo, Carlos; RUBIO Almonacid, Maura; PALOMAR Lever Joaquina y MÁRQUEZ Jiménez, Alejandro (2001); "Formación universitaria y compromiso social: algunas evidencias derivadas de la investigación", en: Hirsch, Ana; Educación y Valores, Tomo I, México, Ediciones Gernika, 2001, p. 153 a 182.

NEWTON, H. Lisa; "Doing the Right Thing: the Recovery of Professional Conscience" (1999), en: Sistema ITESM; *Valores para el ejercicio profesional*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Centro de Valores Éticos, Campus Monterrey, 1999, p. 208 a 217.

PÉREZ Fernández, Irene (1999); *Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión*, Tesis para obtener el Título de Doctora en Investigación Psicológica, Universidad Iberoamericana, México D.F., 1999, 295p.

SÁEZ, Juan; ESCARBAJAL, Andrés y GARCÍA, Alfonso (2000); "La Educación sitiada: ¿Profesionalismo versus justicia social?", en: Pedro Ortega (coordinador), *Educación para la paz*, Cajamurcia, Murcia, España, 2000, p. 151 a 188.